



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2026-221

Sogamoso, 17 de marzo de 2026

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial **No. 885 de 06 de junio de 2025**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **GERMAN ENRIQUE ALVARADO SIACHOQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.521.314**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2022-2025**, del predio identificado con código catastral No. **0102000000300022000000000**, en cuantía de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$11.881.412) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el Estatuto Tributario Nacional, Decreto de Delegación No. 171 de 2002, el Decreto 499 de 2015, Acuerdo 024 de 2024 y demás normas concordantes.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **GERMAN ENRIQUE ALVARADO SIACHOQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.521.314**, por la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$ 11.881.412) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2022-2025**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **K 4 1A 97** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **GERMAN ENRIQUE ALVARADO SIACHOQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.521.314**.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **VEINTITRES MILLONES PESOS (\$ 23.000.000) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería

Proyecto: Abg. Luz Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11, No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 8 / 2026 -14 : 34

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2291018274

CÓDIGO SER: 0 /
ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 -174 BG 6

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA
email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIÓ CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

20 AGO 2026

Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones:
NÚMERO DE TRANSPORTE

GUIA No. 2291018274



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	Ciudad:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 12			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 7702040			
País: COLOMBIA			
email:			
D.I./NIT: 891855130			
Cód. Postal:			
Dice Contener: 2296092964			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2296092964	Fecha de Envío	24	7	2026
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	GERMAN ENRIQUE ALVARADO SIACHOQUE		
	Dirección	K 4 1A 97	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE		
---------------	---------------------	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	8	2026

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: ISAIAS CASAS VERGEL	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.08.13 14:34:51 -05:00 Reason: Servientrega: Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	Día Mes Año HH MM	
		13 8 2026 14 34	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 7 / 2026 11 : 32
Fecha Prog. Entrega: 24 / 7 / 2026



GUIA No. 2296092964

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA		
—	—	—	Desconocido			
—	—	—	Rehusado	2	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	No reside			
—	—	—	No reclamado	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Dirección errada			
—	—	—	Otro (indicar cual)			
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
			DIA / MES / AÑO / HORA			

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2296092964



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73 SD2	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 4 1A 97				
Nombre: GERMAN ENRIQUE ALVARADO SIACHOQUE				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 9521314				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210538				
email: Dato no suministrado por el cliente				
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2026-221				
VOL : 0 / 0 / 0				
Vr. Declarado: \$ 5.000 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1				
Vr. Flete: \$ 11,388.00 No. Remisión:				
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Sobre porte:				
Vr. Total: \$ 11,388.00				
No Ref2:				
No. Factura:				
No. Ref1:				
Quien Recibe:				

REMITENTE
GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes Licencia No. 603 de febrero 27/2011. Licencia No. 1179 de Sept. 2/2014.

DG-0-CL-DM-F-08 V.4